

LA BATALLA POR  
EL BANCO CENTRAL.  
LAS NEGOCIACIONES DE MÉXICO  
CON LOS BANQUEROS  
INTERNACIONALES, 1920-1925<sup>1</sup>

Abdiel OÑATE  
*San Francisco State University*

I

CUANDO ALBERTO J. PANI SALIÓ DE LAS OFICINAS de los banqueros internacionales con quienes se había reunido, tenía la sensación de que los rascacielos de Wall Street se estremecían a su paso. Pani, como secretario de Hacienda en el gabinete del presidente Plutarco Elías Calles, había firmado un convenio con el Comité Internacional de Banqueros con Intereses en México aquella tarde del 23 de octubre de 1925, para el pago de más de 500 000 000 de dólares que el gobierno mexicano adeudaba a sus acreedores extranje-

<sup>1</sup> Este trabajo es parte de un estudio más amplio sobre la formación de las instituciones del nuevo Estado mexicano bajo Obregón y Calles. Las fuentes primarias para esta parte provienen principalmente de dos acervos: el Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, ciudad de México (Papeles de Álvaro Obregón, Papeles de Plutarco Elías Calles, y Papeles del secretario particular de la Presidencia), y los *General Records of the Department of State, National Archives, Record Group 59, 812.00 (Mexico, Political Affairs)* y 812.51 (Mexico, Economic Affairs). También se basa en documentos del Archivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Biblioteca del Congreso de la Unión, de bancos privados, y en periódicos y publicaciones de la época. El autor agradece a la *Office of Research and Professional Development* de San Francisco State University dos becas en 1996 y 1997 que hicieron posible el trabajo de archivo y la valiosa contribución de Arturo Arrieta como asistente de investigación.

ros.<sup>2</sup> Pani y el presidente Calles perseguían dos objetivos principales con este convenio. El primero era reiniciar el servicio de la deuda exterior del gobierno mexicano que había sido suspendido por Álvaro Obregón en junio de 1923, en la que fue una de las acciones más enérgicas de su gobierno en relación con los banqueros internacionales. El segundo objetivo era restablecer el crédito de México en los mercados internacionales de capital y con ello fortalecer la soberanía financiera del Estado. Ésta dependía de que el gobierno pudiera contar con una fuente propia de financiamiento y de que tuviera acceso regular al crédito externo.

El monto de la enorme deuda y las implicaciones políticas de la forma en que se pactaría su pago, pesaban sobre Pani. Se esperaba que el secretario podría llegar a acuerdos con los banqueros internacionales que permitirían mejorar las onerosas condiciones de pago aceptadas por su antecesor en el puesto, Adolfo de la Huerta, en 1922. En aquella ocasión las negociaciones fueron un fracaso. De la Huerta comprometió enormes recursos al pago de intereses de la deuda sin lograr restablecer el crédito externo ni acercar al gobierno mexicano al reconocimiento diplomático de Washington. Como veremos, el incipiente Estado tuvo que luchar varios años más para sentar el proceso de acumulación de capital interno sobre bases firmes.

Al abrirse el decenio de 1920, los acreedores de México en el exterior y sus gobiernos, en especial los de Estados Unidos y Gran Bretaña, alarmados por lo que el programa de la Revolución podía significar para sus intereses en el país y libres de las demandas de la guerra europea que terminó en 1918, intensificaron sus esfuerzos por influir sobre la política de Obregón, y sobre las instituciones del Estado en formación. La lucha soterrada que siguió entre los generales revolucionarios y los banqueros de dentro y

<sup>2</sup> SHCP, "Convenio de 23 de octubre de 1925 entre el gobierno de México y el Comité Internacional de Banqueros con Intereses en México que reforma y adiciona el anterior fechado el 16 de junio de 1922", en *Diario Oficial*, xxxiv:36 (13 feb. 1926), pp.689-696.

fuera del país, continuó hasta que los primeros lograron reunir los recursos económicos y la legitimidad política interna para fundar el Banco de México el 1º de septiembre de 1925.<sup>3</sup> Ésta es una historia de esa pugna.

Los objetivos centrales de esta indagación son dos. Uno, analizar la forma en que el nuevo grupo gobernante logró, después de 1920, consolidar su legitimidad interna mediante una alianza estratégica con los banqueros nacionales, quizá el segmento más recalcitrante de las antiguas clases dominantes mexicanas y dos, examinar cómo el gobierno de la Revolución logró salir airoso de la batalla contra los banqueros internacionales por el control de las finanzas y la política monetaria de México en 1925.

La literatura sobre el Estado mexicano y el sistema político posterior a 1917 es extensa,<sup>4</sup> pero el número es más reducido, cuando se trata de estudios específicamente sobre aspectos financieros y monetarios del *nation building* o formación del Estado mexicano. La situación ha mejorado en los últimos diez años con la publicación de importantes trabajos sobre el tema como los de Lorenzo Meyer, Linda Hall y Emilio Zebadúa. Estas investigaciones han venido a completar textos fundamentales anteriores como los de Bazant o los de Smith.<sup>5</sup> No obstante estos avances, existen todavía grandes lagunas en nuestro conocimiento sobre temas financieros del periodo posrevolucionario mexicano.

La modernización de los sistemas bancarios de América Latina era un asunto de suma importancia para los países industrializados empeñados en la reconstrucción de la economía internacional después de la gran guerra de 1914-1918. El carácter cíclico de las crisis bancarias de 1871, 1893 y 1907 y la importancia que habían adquirido los mercados latinoamericanos para los inversionistas y los empresa-

<sup>3</sup> SHCP, *Memoria*, 1923-1925, 1949, p. 330.

<sup>4</sup> Las siguientes son algunas fuentes secundarias principales sobre el sistema político posrevolucionario: CÓRDOVA, 1973; RUIZ, 1980; WOMACK, 1968; HAMILTON, 1982; KNIGHT, 1986; HART, 1987; HALE, 1989, y KRAUZE, 1997.

<sup>5</sup> SMITH, 1972; BAZANT, 1995; HALL, 1995; MEYER y VÁZQUEZ, 1991, y ZEBADÚA, 1994.

rios de Europa y Estados Unidos los llevó a intervenir de diversas formas en América Latina.<sup>6</sup> Los inversionistas de los países “avanzados” buscaban estabilidad política y mecanismos monetarios que permitieran el funcionamiento eficiente de los negocios. Estaban muy interesados en el establecimiento de bancos centrales y sistemas monetarios modernos, pero se oponían a que los bancos centrales estuvieran controlados por el Estado. Esto era anatema para los banqueros del Comité Internacional, sólo la Unión Soviética había intentado algo similar en esos años.

Los dirigentes mexicanos, por el contrario, tenían claro que para llevar a cabo el proyecto económico de la Revolución el Estado necesitaba tener control sobre el banco central. Como todo Estado moderno, el delineado en la Constitución de 1917 requería de reservas monetarias y fuentes de financiamiento propias para responder a fluctuaciones en sus ingresos y gastos corrientes, mantener la lealtad del ejército, invertir en obras públicas, regular la oferta monetaria y para hacer pagos al exterior. En la situación anterior a 1917 el Estado dependía de los bancos de la ciudad de México o de los del extranjero, los cuales funcionaban bajo un sistema de privilegio y control mínimo.

<sup>6</sup> En 1920 la Liga de las Naciones auspició la Conferencia sobre Finanzas Internacionales en la ciudad de Bruselas como parte de sus esfuerzos para restablecer los circuitos comerciales y financieros internacionales interrumpidos durante la primera guerra mundial que terminó en 1918. La iniciativa provino de grupos financieros europeos y estadounidenses que habían hecho préstamos o tenían inversiones en América Latina y deseaban contar con los mecanismos necesarios para reiniciar el pago de las deudas externas de estos países y la repatriación de utilidades. Una de la comisiones creadas en esta conferencia, encabezada por Edwin W. Kemmerer, profesor de economía y finanzas internacionales en la Universidad de Princeton, estaba encargada de “ayudar” a los países de América Latina a crear bancos centrales y sistemas monetarios modernos. Es importante notar que la Comisión Kemmerer tuvo influencia en los otros países latinoamericanos, pero no en México. Kemmerer preparó un reporte sobre México en 1917, sin embargo, como se argumenta en este trabajo, debido a que proponía un banco central en manos privadas y extranjeras resultó inaceptable para Carranza. KEMMERER, 1917; HAMILTON, 1982, p. 80, y DRAKE, 1989.

Cuando el grupo sonoreense en el poder empezó a crear las instituciones del nuevo orden, los banqueros del antiguo régimen, temiendo la pérdida de privilegios y ganancias, se opusieron al proyecto bancario de la Revolución. Esta visión de la formación del Estado mexicano posrevolucionario, esencialmente como procesos político y financiero, encontró una exposición persuasiva en el estudio de Emilio Zebadúa acerca de los banqueros y la Revolución. Para Zebadúa la transformación del grupo revolucionario encabezado por Obregón en lo que puede denominarse el "agente soberano" de México, estuvo fincada en la autonomía financiera del Estado frente a las fuentes tradicionales de crédito. El Banco de México emergió entonces, en 1925, como la expresión institucional de la soberanía del Estado.<sup>7</sup>

Sin embargo, en 1920, el gobierno mexicano no gozaba de autonomía financiera. Diez años de guerra civil habían restringido el débil proceso de acumulación de capital local y la circulación de dinero consistía, en su mayor parte, en monedas de oro y plata. También circulaban billetes emitidos por el gobierno de Carranza que se aceptaban a una fracción de su valor nominal.<sup>8</sup> Los recursos internos estaban en manos de un grupo reducido de familias terratenientes y una clase empresarial y profesional que compartía la infraestructura y las principales empresas del país, en forma minoritaria, con inversionistas extranjeros. El crédito internacional estaba cerrado porque el servicio de la deuda externa se había suspendido desde 1914 y el gobierno mexicano era percibido en círculos políticos y en los grandes centros financieros como un régimen nacionalista empeñado en imponer restricciones a la propiedad privada.<sup>9</sup> Durante todo el periodo que nos ocupa,

<sup>7</sup> ZEBADÚA, 1994, p. 363.

<sup>8</sup> ULLOA, 1983, pp. 173-174; ZEBADÚA, 1994, pp. 97-111 y 122-123.

<sup>9</sup> En 1921 el secretario estadounidense del Interior Albert Bacon Fall, que se consideraba a sí mismo como uno de los expertos en cuestiones mexicanas en la administración del presidente Warren G. Harding, escribió: "So long as I have anything to do with the Mexican question, no government of Mexico will be recognized, with my consent, which does not first

tanto los banqueros nacionales como los del extranjero, intensificaron sus reclamos pecuniarios contra el gobierno mexicano, y movieron cielo y tierra para oponerse al proyecto revolucionario de crear un banco central controlado por el Estado.

En México, el periodo 1911-1925, aparece ante nosotros como un periodo de rápidas transformaciones del Estado, la ideología dominante, y las estructuras de clase de la sociedad, acompañadas y en parte impulsadas por movimientos desde "abajo", es decir, con participación de los sectores populares de la población. En 1920, después de la destrucción de las instituciones del antiguo aparato de Estado y de la alianza de clases que lo sustentaba, Obregón y su grupo establecieron la primera oleada de cambios económicos y políticos que definirían a la sociedad mexicana moderna. En uno de los estudios comparativos más importantes sobre las revoluciones francesa y rusa, Theda Skocpol concluye que para entender cómo se formaron los Estados posrevolucionarios en Francia y en Rusia, es necesario examinar las acciones específicas de los dirigentes que consolidaron la legitimidad de los nuevos regímenes, las alianzas de clase, así como los atributos de las instituciones de Estado en la sociedad revolucionada.<sup>10</sup>

En esta perspectiva, nuestro análisis se centra en dos cuestiones: primera, la formación de la nueva alianza de clases que sostendría la legitimidad política del Estado mexicano después de 1920, y segunda, la cuestión de la influencia del capital extranjero (los banqueros) sobre el proceso revolucionario interno. El análisis comparativo de Skocpol referente a Francia y Rusia muestra que en ambos casos la construcción de los nuevos aparatos de Estado fueron procesos estrechamente vinculados con sus causas y sus resultados al desarrollo del sistema económico internacional y de los Estados nacionales que lo articularon. Estas fuerzas externas afectaron la forma y el ritmo tanto del co-

---

enter into a written agreement promising to protect American citizens and their property rights in Mexico". DULLES, 1961, p. 159.

<sup>10</sup> SKOCPOL, 1989, p. 3.

lapso del aparato de estado anterior como de la creación del nuevo y sus instituciones. El caso mexicano no es distinto. En él observaremos cómo en los años veinte la nueva dirigencia política estructuró, con gran dificultad, la base institucional del nuevo Estado. La concepción, la estructura, y las atribuciones de instituciones como el Banco de México estuvieron determinadas por las alianzas entre el Estado y diferentes grupos sociales, y por las negociaciones del gobierno mexicano con los banqueros y las empresas extranjeras.<sup>11</sup>

## II

Examinemos primero las condiciones internas. El Banco de México nació en 1925 como un reflejo fiel de la alianza entre el Estado revolucionario y distintos grupos de la burguesía nacional. Los encabezados de los principales diarios del país anunciaron su apertura como símbolo de la unidad entre la iniciativa privada y el gobierno.<sup>12</sup> La forma en que se fundó el Banco de México expresaba los profundos cambios ocurridos en la estructura de clase de la sociedad mexicana. Significaba que a las bases de apoyo que habían llevado a Obregón al poder —el ejército, las clases medias urbanas, los pequeños y medianos propietarios rurales, el movimiento obrero organizado y grupos campesinos agraristas—<sup>13</sup>, en 1924 se sumaron aquellos que se

<sup>11</sup> El trabajo de Zebadúa antes mencionado, 1994, el de Marichal sobre banca y poder político, MARICHAL, 1986, y el de LUDLOW, 1998 sobre instituciones bancarias durante la intervención francesa en México documentan ampliamente el impacto que tuvieron las alianzas entre las potencias extranjeras (Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña) sobre el tipo de bancos que surgieron en el país durante los 60 años anteriores a 1925.

<sup>12</sup> *El Universal* (1<sup>o</sup> sep. 1925); *Excelsior* (1<sup>o</sup> sep. 1925), y MANERO, 1957, p. 12.

<sup>13</sup> Las políticas conservadoras de Carranza en materias agrícola y laboral, así como el desorden monetario existente que afectaba las relaciones entre precios y salarios, habían llevado a los trabajadores de las ciudades a la huelga y a los campesinos a las invasiones de tierra. En oposición a Carranza, Obregón llegó a la presidencia de la República con gran fuerza política no sólo por su prestigio militar, sino por su apoyo a los radicales en

habían sentido más alejados del proyecto estatal: los dueños de los antiguos bancos de la ciudad de México. Esta fracción de la burguesía mexicana era el grupo que se había opuesto con mayor vigor al proyecto popular de la Revolución en el periodo temprano, antes de que los liberales sonorenses se perfilaran como el grupo dominante. Los banqueros, las clases propietarias conservadoras, el clero, y los empresarios extranjeros, se definieron, a los ojos de los constitucionalistas, como las fuerzas contrarrevolucionarias al apoyar el golpe de Estado contra Francisco I. Madero en febrero de 1913, y al colaborar con el gobierno de Victoriano Huerta.<sup>14</sup>

El momento del rompimiento político entre el Estado y los banqueros nacionales ocurrió en 1916, durante esa especie de *inter-regnum* entre el colapso del viejo régimen mexicano y el nacimiento del nuevo Estado, un periodo de indefinición, de ausencia de autoridad política y claridad en los procedimientos, que puede observarse también en Francia en el periodo jacobino, o en Rusia después de que los bolcheviques disolvieron la *Duma* en 1917, pero antes de que Lenin consolidara el poder del nuevo Estado soviético en 1924. En México, el 15 de septiembre de 1916, en nombre del futuro Estado revolucionario, Venustiano Carranza, como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, promulgó un decreto que abrogaba la legislación bancaria vigente, es decir, la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 y las reformas de 1908 con lo cual, de he-

---

el Congreso Constituyente de 1917 y por su alianza con la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM). También lo respaldaron los agraristas en el sur del país, quienes guiados por Gildardo Magaña, después de la muerte de Emiliano Zapata en 1919, se habían acercado a Obregón considerando que era el único que podría inclinar las acciones del gobierno en favor de los campesinos. BASSOLS, 1968; WOMACK, 1968; HALL, 1981, y ZEBADÚA, 1994, pp. 355-358.

<sup>14</sup> Zebadúa concede que hubo cohesión por parte de Huerta sobre los banqueros de la ciudad de México, pero reconoce que predominaron los intereses de clase que separaban a los banqueros de los constitucionalistas, ZEBADÚA, 1995, p. 76. Véase también WILSON, 1927; BLAIDSDALE, 1962; GRIEB, 1969, y M. MEYER, 1972.

cho, desmanteló el sistema monetario y bancario del antiguo régimen.<sup>15</sup> El sistema bancario porfirista reflejaba los principios de la economía clásica del *laissez-faire* que profesaban los positivistas mexicanos. José Ives Limantour, secretario de Hacienda y una de las figuras principales de los “científicos”, organizó un sistema bancario de emisión múltiple en el que circulaban simultáneamente billetes de varios bancos privados y no había banco central. Uno de los bancos privados, el Banco Nacional de México actuaba por cuenta del gobierno como su agente financiero y monetario.<sup>16</sup>

En el momento más difícil del dislocamiento monetario a mediados de septiembre de 1916, Carranza exigió que los bancos de emisión privados incrementaran sus reservas en metálico hasta igualar el monto de sus billetes en circulación, so pena de perder su concesión federal. Como esta demanda iba más allá de lo estipulado por la legislación vigente (la ley de 1908 establecía que los bancos de emisión debían mantener una proporción de tres a uno entre reservas metálicas y papel moneda),<sup>17</sup> sólo los bancos más fuertes pudieron acercarse a la exigencia del Primer Jefe. Con esto afloraron las profundas diferencias latentes entre banqueros y revolucionarios. En los meses siguientes se intensificó la especulación en los bancos aprovechando la diversidad de billetes en circulación, lo cual llevó a Carranza a responder con otro decreto, de 14 de diciembre de 1916, en el que creó consejos de incautación y los autorizó a tomar posesión de todos los bancos privados y sus activos.<sup>18</sup>

<sup>15</sup> SHCP, “Decreto de 15 de septiembre de 1916 que autoriza la incautación de los bancos privados de emisión y constituye Consejos de Incautación para cada banco de concesión federal”, *BSH*, 1916, III: 1, pp. 3-4.

<sup>16</sup> SHCP, “Circular sobre prácticas bancarias en la República”, *EM*, XLV (21 feb. 1908), pp. 401-404; SHCP, “Decreto de 19 de junio de 1908 que reforma la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897”, *DO*, LXXXIV: 426 (24 jun. 1908), pp. 560-565; McCaleb, 1920; Conant, 1910; Lobato, 1944, pp. 439-470; Rosenzweig, 1965, pp. 769-880; Cordero, 1976, pp. 359-376; Sánchez, 1983, y Ludlow, 1986.

<sup>17</sup> SHCP, “Decreto de 19 de junio de 1908”, *DO*, LXXXIV: 426 (24 jun. 1908) y Oñate, 1991, p. 34.

<sup>18</sup> *BSH*, 1916, III: 13, pp. 317-320; *Excelsior* (12 mar. 1921), y Dueñas, 1945, p. 37.

Desde entonces, la brecha que separó a los dos grupos se profundizó. El Banco de Londres y México, el más antiguo del país, afirmaba en 1921 que las relaciones entre el gobierno y la Junta Directiva del banco estuvieron casi del todo interrumpidas desde 1916: "De vez en cuando, y siempre por conductos privados, la Junta (Directiva) solía enterarse de algunas operaciones perjudiciales para los intereses de la institución practicadas por los delegados de la Secretaría de Hacienda".<sup>19</sup>

Los bancos más fuertes trataron de defenderse argumentando que sus capitales eran extranjeros y que estas acciones acarrearían problemas internacionales, pero Carranza no se inmutó. En un mensaje desde Guadalajara a principios de 1917 Carranza escribió a sus seguidores:

[...] los intereses del pueblo están por encima de los concretos de la banca, el comercio y la industria [...]; se buscará la manera de emancipar las finanzas mexicanas de ciertos grupos bancarios y capitalistas [...]; se evitarán compromisos monetarios con determinadas instituciones cuyo poder e influencia podrían constituir, en lo futuro, una cortapisa para libertad del gobierno.<sup>20</sup>

En su Informe a la Nación del 15 de abril de 1917, Carranza estimaba que desde 1916 el gobierno había tomado cerca de 20 000 000 de pesos de las arcas de los bancos privados, de los cuales el gobierno reconocía el pago como una de sus principales obligaciones financieras. Sin embargo, como no podía pagarla en el corto plazo, esta deuda se convirtió, desde entonces, en el centro de la disputa entre Estado y banqueros de la ciudad de México.<sup>21</sup>

La situación económica interna en 1920 era menos mala de lo que se pensó en los primeros estudios sobre el periodo. En vez de una imagen de desolación, las investi-

<sup>19</sup> *Cien años*, 1964, p. 91.

<sup>20</sup> SHCP, *Memoria, 1913-1917*, 1949, vol. 1, pp. 22-23.

<sup>21</sup> SHCP, "Informe del Primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, a la XXVIII Legislatura del Congreso de la Unión", *Memoria, 1913-1917*, vol. 1, 1949, pp. 31-38.

gaciones más recientes en archivos de haciendas y otras empresas sugieren que fuera de las zonas directamente afectadas por la guerra (algunas ciudades y áreas a lo largo de las líneas del ferrocarril), la actividad económica se adecuó a las condiciones de inestabilidad, en la mayor parte del país la producción continuó a rangos cercanos a lo normal ya que el sector exportador no fue severamente afectado y buena parte de la producción todavía se consumía regionalmente. Los peores años fueron 1915-1916, pero los libros indican que al iniciarse 1922 la economía mexicana había entrado en una etapa de expansión que permitió a Obregón cierta capacidad de acción tanto en el frente interno como en el externo.<sup>22</sup>

Las ideas sobre la política y la economía que guiaban a Obregón y a Calles en la construcción del Estado y sus instituciones eran una combinación de diversas vertientes filosóficas que habían arraigado en México durante el segundo tercio del siglo XIX y los primeros dos decenios del XX. La corriente dominante era el liberalismo clásico en su versión mexicana, representada por la Constitución de 1857 y los discípulos de Gabino Barreda, desde Justo Sierra y Francisco Bulnes hasta Andrés Molina Enríquez y Luis Cabrera. También confluía el comunalismo prehispánico, expresado en el ejido, en las ideas de Manuel Gamio, y en el discurso indigenista. Finalmente, estaban las vertientes socialista, comunista, y anarquista provenientes de España e Italia que habían encontrado oídos receptivos entre los trabajadores de las minas, los puertos y los centros manufactureros urbanos del país. Estas tres tradiciones nutrieron lo que vendría a ser la ideología de la revolución

<sup>22</sup> A partir de 1921 la economía mexicana se reactiva rápida aunque erráticamente. Los estudios disponibles sobre la situación económica en el periodo revolucionario muestran que la expansión económica que se inició después de la crisis de 1908 se detuvo en 1915, pero para 1921 la producción ya había sobrepasado los niveles más altos alcanzados con anterioridad. Entre 1921-1926 se registró en México un crecimiento constante del producto interno. Claramente los periodos de Obregón y Calles son años de crecimiento económico. Véase HABER, 1995 y REYNOLDS, 1970.

mexicana, y Obregón un producto de las clases medias, aunque claramente en el campo liberal, no era inmune a la fuerza política de los grupos influidos por las otras posiciones ideológicas como los agraristas o los herederos de la Casa del Obrero Mundial.<sup>23</sup>

De acuerdo con Enrique Krauze, tanto el periodo presidencial de Obregón como el de Calles se vieron convulsionados por el choque de grupos que pugnaban por espacio político en un contexto en el que las nuevas reglas del poder no estaban todavía definidas. Para Krauze, en el fondo, las luchas del Estado de los años veinte contra grupos indígenas, los conflictos entre campesinos por la tenencia de la tierra, los choques contra obreros fuera del movimiento organizado por el Estado, así como las confrontaciones con la Iglesia católica o con los banqueros, tenían un origen ideológico:

[...] la querrela entre la concepción sonoreense de la Revolución (centrada en el progreso económico promovido por el Estado, orientado hacia la propiedad privada, antirreligiosa y simpatizante, en cierta medida, del fascismo) y la concepción cardenista (centrada en la justicia social tutelada por el Estado, orientada hacia la propiedad colectiva, proclive a adoptar dogmas socialistas y simpatizantes, hasta cierto punto, del comunismo).<sup>24</sup>

Dado que la iniciativa privada desempeñaba un papel central en la ideología obregonista, era indispensable contar con la participación de los banqueros en el proyecto económico estatal. El problema era que un abismo separaba a estos últimos del Estado desde que sus bancos habían sido incautados en 1916 y enmendar esta situación requería de laborioso trabajo político. Por esta razón y consciente de que la capacidad de acción de un Estado moderno está ligada a financiamientos externo e interno, Obregón

<sup>23</sup> SIERRA, 1969; FLORES MAGÓN, 1970; ZEA, 1974; GONZÁLEZ NAVARRO, 1961; COCKCROFT, 1968; HART, 1987; HALE, 1989, y FLOWERS, 1949, pp. 115-129.

<sup>24</sup> KRAUZE, 1997, p. 20; sobre el conflicto religioso véase BAILEY, 1969, pp. 183-198.

inició una serie de acciones encaminadas a reconciliarse con los banqueros de la ciudad de México y convencerlos de que cooperaran en la construcción de un nuevo sistema monetario y bancario.

A mediados de 1920 Obregón hizo regresar de París a Alberto J. Pani, que fungía como embajador de México en Francia, para coordinar el acercamiento con los banqueros. Pani, que como secretario de Industria y Comercio bajo Carranza había demostrado un talento especial para entenderse con la iniciativa privada, fue nombrado secretario de Relaciones Exteriores. Éste fue un movimiento significativo de Obregón porque anticipó el rompimiento con De la Huerta, su secretario de Hacienda, y perfiló a Pani como su brazo derecho en cuestiones financieras y de política exterior, pues era ajeno al grupo sonoreense. Hijo de inmigrantes italianos, Pani representaba la incorporación de los profesionales y las clases medias emergentes, excluidas durante el porfiriato, al proyecto del Estado. De la Huerta, haciendo valer su posición política como miembro del triunvirato sonoreense logró que Obregón lo colocara al frente de las negociaciones en Nueva York con los acreedores internacionales de México. Sin embargo, al mismo tiempo, Pani dirigió la estrategia de Obregón en el frente interno preparando la reconciliación del Estado con los banqueros nacionales. A medida que las negociaciones en los dos frentes avanzaban, se hizo evidente que el presidente confiaba cada vez menos en su secretario de Hacienda De la Huerta, y Pani emergió como el arquitecto de la política económica interna y externa de 1923-1925.

Una de las primeras acciones de Pani fue dialogar con los banqueros de la Ciudad de México para explorar cómo podían resolver el conflicto que los oponía. La cuestión central para ambas partes era el restablecimiento de los circuitos monetarios y de crédito. Pani entendió que para avanzar en esa dirección los representantes del Estado tenían que devolver los bancos incautados a sus dueños y pagar la deuda que tenían con dichos bancos. El resultado de ese esfuerzo fue la Ley de Desincautación de los Bancos Privados de Emisión aprobada a iniciativa del Ejecutivo federal el 31 de enero de

1921. A partir de esa fecha la ley devolvió los bancos privados a sus consejos de administración originales y estipuló la forma en que el Estado liquidaría su adeudo con esas instituciones, calculado en aproximadamente 20 000 000 de pesos. Debido a que la ley estableció estrictos requerimientos sobre la relación entre activo y pasivo, no todos los antiguos bancos fueron autorizados para operar, sólo aquellos que eran solventes y no ponían en peligro los depósitos del público. Uno de los resultados fue favorecer a los más fuertes. Después de 1921 ciertamente ninguno podía funcionar como banco de emisión.<sup>25</sup>

La reacción inicial en los círculos empresariales y bancarios del país fue de cautela aunque también hubo signos de que los banqueros entendían que había áreas muy importantes de interés mutuo. Al final se dieron cuenta de que la mejor opción para restaurar la normalidad de sus negocios y recobrar el adeudo, era participar en el proyecto del Estado. Sin embargo, en unos meses, se hizo evidente que a pesar de la desincautación las posibilidades de movilizar el capital interno y fundar el banco central eran limitadas. Los bancos se encontraban con sus arcas casi vacías y sin poder atraer depósitos por la escasez de medios de pago y la ausencia de crédito. En su informe al Congreso de la Unión en 1922, Obregón afirmaba:

[...] se han dictado diversas disposiciones complementarias a la Ley de desincautación, especialmente la reglamentación para la emisión y el pago de los bonos relativos al adeudo que el gobierno federal reconoce a favor de las instituciones de crédito. A la fecha de este informe [1º de septiembre] ha quedado cubierto cerca del 50 por ciento del importe total que ese capítulo representa para el gobierno.<sup>26</sup>

Los banqueros veían el problema en forma distinta, el Banco de Londres y México, al que más dinero adeudaba el gobierno, afirmaba que no se habían hecho pagos ni de

<sup>25</sup> "Ley de desincautación de los bancos privados de emisión de 31 de enero de 1921", *DO*, xvii: 34 (10 feb. 1921), p. 25.

<sup>26</sup> SHCP, *Memoria, 1920-1923*, 1949, vol. 1, pp. 26-27.

10% de lo estipulado hasta 1922.<sup>27</sup> Aunque la reconciliación de estas diferencias tomaría varios años más, la ley de 1921 fue un primer intento formal por parte del nuevo Estado de acercarse a los banqueros, que devolvió a los bancos privados su personalidad jurídica y mostró la voluntad del gobierno de incluirlos en el proyecto de reconstrucción nacional.

Los avances logrados por Pani en la reconciliación con los banqueros del interior contrastan con el convenio negociado por De la Huerta con los banqueros internacionales en 1922 y con el rumbo desfavorable que tomó su implementación. En la pugna por la sucesión presidencial de 1924 que enfrentaba a Calles y a De la Huerta, Pani se situó en el campo callista. Como tal se convirtió en el principal opositor de De la Huerta en el gabinete de Obregón donde ambos competían por el control de la política económica. En septiembre de 1923 la confrontación se definió a favor de Pani al ser nombrado secretario de Hacienda en lugar de De la Huerta. En medio de los fracasos diplomático y financiero causados por el convenio De la Huerta-Lamont, el sonorenses renunció a su puesto de secretario, y lanzó su candidatura a la presidencia de la República. La victoria electoral de Calles lo llevó al levantamiento armado en diciembre de 1923, a su derrota militar y a su amargo exilio a Estados Unidos.<sup>28</sup>

Para responder al grave deterioro causado por la rebelión delahuertista a las finanzas del gobierno, Pani aceleró las tareas de reconstrucción monetaria e invitó a los bancos privados del país a reunirse en una Convención Nacional Bancaria para dialogar con los representantes del Estado. Para enfatizar el espíritu de reconciliación que motivaba la propuesta, la fechó el 24 de diciembre de 1923. Los banqueros respondieron positivamente y los trabajos de dicha convención tuvieron lugar entre febrero y no-

<sup>27</sup> El Consejo de Administración del Banco de Londres y México encontró que sus existencias en efectivo ascendían a sólo 37 500 pesos, *Cien años*, 1964, pp. 91 y 93.

<sup>28</sup> HUERTA, 1958.

viembre de 1924. En las discusiones las viejas diferencias entre gobierno y banqueros salieron a relucir, pero esta vez los banqueros estaban divididos y esto fortaleció la posición del Estado. Como no todos los bancos habían cumplido con la Ley de Desincautación de 1921, aquellos que lo habían hecho exigían la desaparición de los que no se ajustaban a la ley. Estas rencillas permitieron a la Secretaría de Hacienda mediar en el conflicto y erigirse como árbitro de la actividad bancaria. La convención permitió al gobierno forjar una alianza política y económica estratégica con los banqueros en la que el Estado llevaba la batuta. Uno de los aspectos más importantes del pacto fue haber logrado que los bancos privados no sólo aportaran parte del capital para establecer el banco único de emisión, sino que cedieran sus privilegios fiscales, su derecho a emitir dinero y que aceptaran sujetarse a la supervisión del gobierno.<sup>29</sup>

El nuevo sistema bancario quedó expresado en la Ley General de Instituciones de Crédito de 24 de diciembre de 1924, legislación que incorporó los cambios ideológicos que habían tenido lugar desde 1910. A diferencia del sistema decimonónico la nueva ley atribuía a los bancos una función social. Establecía que los bancos eran instrumentos compensatorios y reguladores de la riqueza y que eran esenciales para el desarrollo general del país. El banco central tendría participación del sector privado, pero el gobierno poseería la mayoría de las acciones y por tanto controlaría el Consejo de Administración. El banco sería una institución de Estado, lo cual lo sujetaba a la dirección del gobierno para asegurar que sus políticas financieras y monetarias correspondieran a los objetivos gubernamentales. La Ley Orgánica del Banco de México y la mayor parte de la legislación que estructuraba los nuevos órdenes monetario y bancario que surgieron en este periodo fue preparada por una comisión mixta que incluía funcionarios tanto del gobierno como del sector privado, entre los que destacan especialistas como Fernan-

<sup>29</sup> SHCP, *Memoria, 1923-1925, 1926*, p. 207.

do González Roa, Antonio Manero, Elias S.A. de Lima y Manuel Gómez Morín.<sup>30</sup>

En la Convención Nacional Bancaria también se establecieron los lincamientos para el pago del adeudo del gobierno con los bancos privados. Éstos serían compensados con acciones del banco central, que estaba aun por constituirse, con propiedades que desde 1915 habían pasado a manos de un banco hipotecario del gobierno llamado Caja de Préstamos, y con una nueva emisión de bonos redimibles a diez años.<sup>31</sup> La decisión de los banqueros de la ciudad de México de aceptar la posición de socios del gobierno en el sistema bancario del nuevo orden fue significativa. En las nuevas condiciones políticas era más conveniente para los intereses bancarios estar del lado del Estado mexicano y no del de los banqueros internacionales, como hasta ese momento había ocurrido. La alianza les protegería contra la competencia del exterior en el mercado interno y les asignaba un espacio político importante en la regeneración del país. En su discurso de clausura de la Convención Nacional Bancaria, Enrique Creel, portavoz de los banqueros, afirmó:

[...] la invitación que habeis formulado a las instituciones bancarias ha traído un acercamiento con el gobierno que se necesitaba mucho. Esa distancia, ese alejamiento del poder público, ha hecho mucho mal y ha retardado el desarrollo del país, [...] salvar esa barrera por el Jefe de las Finanzas del país es un gran paso y os felicito por haberlo dado. [...] Los bancos de la República, que aquí representamos, tienen esperanzas muy grandes de que el gobierno les preste su apoyo moral y material [...] La asamblea acoge con entusiasmo la iniciativa para crear el Banco Unico de Emisión. Es absolutamente necesario para conservar el equilibrio de las finanzas.<sup>32</sup>

La Convención Nacional Bancaria y sus resultados revelan que estaba teniendo lugar un reacomodo de las relaciones entre el Estado y las antiguas clases dominantes.

<sup>30</sup> PANI, 1926, p. 113.

<sup>31</sup> SHCP, *Memoria, 1923-1925*, 1926, p. 356 y OÑATE, 1991, p. 213-214.

<sup>32</sup> SHCP, *Convención Bancaria de 1924*, 1924, p. 43.

Estas nuevas alianzas de clase, como en los casos de Francia y Rusia, se cimentaron en bases muy distintas a las que existían en el viejo régimen mexicano. En la nueva situación, a diferencia de los últimos decenios del siglo XIX, el Estado era más fuerte y había logrado imponer un nuevo marco jurídico que le permitiría controlar estrechamente las actividades de los bancos privados. La alianza con los dueños de los bancos privados también estaba orientada a la creación de una imagen del gobierno mexicano frente al exterior que lo mostraba respetuoso del capital privado, y más aún, que contaba con el apoyo de la fracción más fuerte de la burguesía mexicana.

Esta alianza puede explicarse como la unión del Estado y la banca para resolver el problema del crédito que actuaba como un lastre para el desarrollo del capitalismo mexicano. En ella el Estado asumió un papel dominante, de director y casi patrocinador de la actividad bancaria. Los bancos aceptaron subordinarse a la política estatal y el gobierno se comprometió a pagar su deuda a los bancos privados y a crear la Comisión Nacional Bancaria, un organismo bilateral con cierto grado de autonomía formado con representantes de la Secretaría de Hacienda, el Banco de México, y los bancos privados que daría voz a los banqueros en la supervisión del sistema bancario.<sup>33</sup>

### III

Examinemos ahora el ámbito externo. Al iniciarse los años veinte las relaciones entre México y las principales potencias extranjeras se desarrollaban en el contexto geopolítico del periodo entre las dos guerras mundiales. Ese fue un periodo de reacomodo mundial en el que, de acuerdo con uno de los más agudos observadores de esos eventos, el economista inglés John M. Keynes, los proyectos de Versalles, la Liga de las Naciones, y las contradicciones del orden económico, condujeron a la gran depresión de 1928 y

<sup>33</sup> CREEL, 1979, p. 547-8.

al fascismo.<sup>34</sup> En 1919, los empresarios y los gobiernos de las potencias industrializadas intentaban restablecer los flujos de comercio internacional al tratar de regresar a la situación anterior a 1914 en la que el crecimiento de las economías de América Latina dependía de la demanda de sus productos primarios en los mercados internacionales. Estados Unidos irrumpió en la escena mundial después de su guerra con España en 1898 en la que capturó Puerto Rico, Cuba, y las islas Filipinas, y de su triunfo en Europa en 1918. Para 1920, cuando Obregón llegó al poder, Estados Unidos ya había consolidado su posición como potencia industrial y establecido la preeminencia de sus inversiones y su comercio en México y las naciones del Caribe.<sup>35</sup>

Las transformaciones revolucionarias que estaban ocurriendo en México en esos años constituían un reto al nuevo orden mundial. México era un país primario-exportador que intentaba establecer control sobre sus recursos naturales y reformar sus estructuras económicas y políticas internas. En todo el periodo que nos ocupa, el darwinismo social así como doctrinas que predicaban los beneficios del libre cambio y la misión civilizadora de Europa y la América anglosajona, dominaban la política internacional. Las ideas vigentes acerca de lo que era la soberanía de un Estado nacional se habían forjado al calor de la reconstrucción de los Estados europeos después de 1919, y en esos casos, las potencias vencedoras, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, establecieron mecanismos de supervisión de las finanzas de los nuevos Estados en los países que habían constituido los imperios alemán, austrohúngaro, ruso y turco-otomano antes de 1919.<sup>36</sup>

Aunque la mayoría de los empresarios y políticos estadounidenses coincidían en rechazar la idea de que un país como México, fragmentado y atrasado, intentara afirmar su derecho a regular el uso de los recursos naturales de la nación como el petróleo, o vías de comunicación estratégi-

<sup>34</sup> KEYNES, 1987, pp. 27 y 32 y NOVELO, 1997, pp. 88 y 92.

<sup>35</sup> LEWIS, 1938.

<sup>36</sup> HOBBSBAWM, 1995, p. 39.

cas como los ferrocarriles, estaban en desacuerdo en cuanto a cómo influir sobre lo que sucedía en México. La mayoría deseaba una política dura que no permitiera a Obregón sentar un mal ejemplo para otros gobiernos nacionalistas. Otros preferían una política flexible que aceptara cambios en la relación con México. Relativamente pocos proponían una invasión como la del Caribe para rehacer a México de arriba abajo. Sin embargo, sobre lo que no había duda era que el resultado sería alguna forma de acción estadounidense para influir en el proceso político mexicano.<sup>37</sup>

En 1920 dos problemas centrales definieron las relaciones entre México y Estados Unidos y se combinaron para impedir la fundación del banco central: la deuda externa mexicana y la cuestión de los derechos de propiedad de las compañías petroleras extranjeras en relación con el artículo 27 constitucional. El acceso de México a los mercados internacionales de capital dependía, en parte, del reconocimiento diplomático de Estados Unidos. Sin embargo, Washington condicionaba su reconocimiento del gobierno de Obregón a que éste reiniciara inmediatamente el pago de su deuda externa y a que suscribiera un tratado entre los dos gobiernos en el que se estableciera una excepción en la aplicación del artículo 27 constitucional para garantizar las propiedades y los derechos de los ciudadanos y las empresas estadounidenses adquiridos legalmente en México. La producción de petróleo había sido afectada menos que otras áreas de la economía por la lucha armada y era una de las pocas fuentes de ingreso que podían permitir al gobierno mexicano reiniciar el pago de la deuda pública externa.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> Una muestra es el punto de vista del representante de los banqueros británicos en las reuniones del CIB en París, sir William Wiseman, poco antes de que se iniciaran las negociaciones entre De la Huerta y Lamont, en las que afirmó que el gobierno mexicano debería estar agradecido de que especialistas internacionales se encargaran de administrar sus finanzas públicas, incluido el Banco Central, en especial el cobro de impuestos y el servicio de la deuda externa. CIB, "Minutes of the International Committee of Bankers Meeting of April 18, 1922", París, Francia. NASD 812.51/675.

<sup>38</sup> MEYER y VÁZQUEZ, 1991, p. 240.

Al concluir la guerra en Europa en 1918 el gobierno estadounidense tuvo más libertad para ocuparse de la política nacionalista de la Revolución al sur del río Bravo. Esta política se percibía como una amenaza a los derechos e intereses de ciudadanos y empresas extranjeras en México por lo que el Departamento de Estado se vio presionado a actuar. Su tarea era asegurarse de que la reincorporación de México a los circuitos comerciales y financieros internacionales, es decir, el acceso a sus mercados y recursos naturales (especialmente el petróleo y la minería), se hiciera de acuerdo con los requerimientos del gobierno y los empresarios estadounidenses y no con los de las otras potencias.

En agosto de ese año el presidente Woodrow Wilson recibió un reporte del Departamento de Estado que proponía inducir a banqueros estadounidenses a tomar la iniciativa para iniciar negociaciones con el gobierno mexicano. El reporte delineaba un plan con dos objetivos principales. Primero, establecer una especie de comisión mixta, compuesta por representantes del gobierno mexicano y de bancos internacionales, para supervisar las finanzas de México, y segundo llegar a un acuerdo para reestructurar y reiniciar el servicio de la deuda externa mexicana. La cuestión de un nuevo préstamo para el gobierno mexicano dependería de lo anterior y de que México firmara un tratado de amistad con Estados Unidos. Agentes financieros ingleses habían presentado una propuesta en estos términos a Carranza en 1918 que fue rechazada.<sup>39</sup>

<sup>39</sup> Thomas R. Lili, "Memorandum Regarding the Organization and Work of the Commission for Administrative and Financial Reorganization", el autor había sido asesor financiero de Carranza y en 1917 coordinó la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera, la cual produjo el Reporte Kammerer, ya mencionado, sobre un banco central para México. A finales de 1918 el presidente Wilson autorizó a Lili a actuar como intermediario con el gobierno de Carranza quien rechazó la propuesta porque incluía supervisión internacional y la firma de un tratado que creaba excepciones en la aplicación de las leyes mexicanas, NASD 812. 51/502 y NASD.51/542; memorándum desde Estados Unidos del Departamento de Estado sobre Carranza, 7 de febrero

La firma J. P. Morgan y Compañía, uno de los grupos financieros más importantes de Estados Unidos con inversiones considerables en México, presionada por la competencia de casas bancarias inglesas y francesas, tomó la iniciativa. En octubre de 1918, Thomas W. Lamont, uno de los socios principales de dicha firma, recibió la aprobación del Departamento de Estado para organizar lo que se llamó el Comité Internacional de Banqueros con Intereses en México (CIB).<sup>40</sup> Este comité se encargaría de negociar todo lo relacionado con la deuda externa mexicana y contaría, extraoficialmente, con el apoyo del gobierno estadounidense. Aunque el CIB debería aparecer como un organismo privado, la evidencia muestra que los banqueros, empezando por Lamont, eran parte del mismo grupo que decidía la política de la Casa Blanca respecto a México. En esencia las negociaciones sobre la deuda externa y el reconocimiento diplomático se coordinaron estrechamente desde el Departamento de Estado para obtener concesiones del gobierno de Obregón. México era un área de importancia estratégica para Estados Unidos y desde el principio el Departamento de Estado insistió en que los socios europeos en el CIB aceptaran esto. En octubre de 1918 el secretario de Estado estadounidense Robert Lansing lo puso en los siguientes términos: “[...] that any group formed shall be under the leadership of American bankers and that the policy of the United States Government regarding Mexico be the dominant influence in the operations of this group”.<sup>41</sup>

---

de 1918, NASD 812.51/599. Antes de esto, hubo varios intentos para negociar con Carranza en los que se discutieron posibles préstamos privados británicos o estadounidenses para el gobierno mexicano, pero no fructificaron. Véanse los mencionados en la carta de 1<sup>º</sup> de junio de 1918 de Long (funcionario del Departamento de Estado) a Fletcher (embajador en México), NASD 812.51/536.

<sup>40</sup> Memorándum de Lamont a los representantes de la Casa Morgan y Cía. en Londres y París, 14 de agosto de 1919, NASD 812.51/544. El anuncio oficial de la creación del CIB se hizo simultáneamente en Nueva York, Londres, y París el 24 de febrero del año siguiente, *The New York Times* (24 feb. 1919).

<sup>41</sup> Ésta fue una estipulación estricta del Departamento de Estado que

Después de meses de consultas transatlánticas entre los banqueros se acordó en abril de 1919 que el CIB estaría constituido por 20 miembros, diez representantes estadounidenses, cinco franceses, y cinco británicos. Unas semanas después el número se aumentó a 22 cuando los banqueros suizos y holandeses solicitaron participación en el CIB debido a que ellos también habían colocado bonos emitidos o garantizados por el gobierno mexicano en los mercados financieros de Zurich y Amsterdam. El secretario Lansing, temeroso de que Europa tuviera más miembros en el comité insistió inicialmente en que los banqueros británicos representaran a los holandeses, y los franceses a los suizos, pero en un episodio que ilustra la enorme influencia de Lamont, el secretario Lansing cambió su posición sólo después de que Lamont le aseguró que asignar dos lugares más para los suizos y los holandeses no afectaría la posición dominante de los banqueros estadounidenses en el comité.<sup>42</sup>

En el periodo que nos ocupa el CIB fue moldeado por Lamont, cuya reputación se había fortalecido tanto por el prestigio y la influencia de su socio, el poderoso banquero estadounidense J. Pierpont Morgan, como por sus estrechas conexiones con el Departamento de Estado. Thomas W. Lamont ilustra el maridaje entre los gobiernos de los países avanzados como Inglaterra y Estados Unidos, y sus respectivos hombres de negocios, es decir, entre el Estado y su burguesía nacional. Tanto Zebadúa como Hall documentan la forma en que el secretario de Estado Charles Evans Hughes se coludió con los banqueros para presionar a Obregón a que permitiera que las compañías petroleras

---

Lamont logró imponer a los banqueros europeos, carta de Davis a Harding, 2 de noviembre de 1920, NASD 812.51/598 A.

<sup>42</sup> El secretario de Estado estadounidense temía las incursiones inglesa y francesa en México e insistió en incrementar el número de miembros estadounidenses en el comité para mantener la paridad entre América y Europa, pero Lamont lo convenció de que no era necesario. Carta de Lamont a Fletcher, 23 de diciembre, de 1919, NASD 812.51/554 y carta de Lamont a Davis (subsecretario de Estado), 5 de octubre de 1920, NASD 812.51/600.

y los banqueros siguieran haciendo negocios en México como en los años anteriores a 1917. Esta combinación de intereses de Estado y privados que personifica Lamont es significativa. Nos muestra al Estado de un país como un instrumento político que defiende el acceso a los recursos naturales y los mercados de otro menos desarrollado.<sup>43</sup>

Aunque los banqueros y otros inversionistas estadounidenses deseaban hacer negocios en México, la posición del presidente Woodrow Wilson, sobre el reconocimiento diplomático del gobierno mexicano, se mantuvo inflexible hasta el final de su administración, sólo la llegada del republicano Warren G. Harding a la presidencia de Estados Unidos en marzo de 1921, transformó el panorama de las negociaciones. Ese año el CIB realizó una serie de reuniones en París en las que los banqueros europeos expresaron su impaciencia con la política del Departamento de Estado estadounidense basada en el "no reconocimiento" diplomático de México. Esto, argumentaban, había producido un estancamiento en el arreglo de las deudas mexicanas y en la reanudación de los negocios. En esas reuniones el CIB aprobó un plan que repetía una propuesta hecha a Carranza dos años antes. Proponía que el banco central fuera privado, que su capital proviniera del exterior, y que el consejo de administración fuera internacionalizado. Los banqueros internacionales pensaban que el Banco Nacional de México debería asumir este papel porque su capital era de origen francés y ya había actuado antes como banco central. De acuerdo con este plan, todos los ingresos del gobierno mexicano serían depositados en ese banco,

<sup>43</sup> La interpretación de eventos y relaciones como los que envuelven a Lamont y a cualquiera de los otros protagonistas de esta historia tiene que ver con el concepto de imperialismo, es decir, relaciones desiguales entre países. Las raíces de la discusión teórica van muy hondo desde Adam Smith hasta Hilferding, Lenin, Rosa Luxemburgo y los marxista modernos como Emanuel o Samir Amin. La generación de teóricos latinoamericanos de la dependencia caracterizó a las sociedades que presentaban esta clase de relaciones con los países industrializados como de capitalismo dependiente o tardío. Para el caso que nos ocupa véanse SMITH, 1972, pp. 133-149 y HAMILTON, 1982, pp. 69-72.

que actuaría como su agente financiero y se encargaría de hacer los pagos del servicio de la deuda externa.<sup>44</sup>

Agustín Legorreta, el banquero de la ciudad de México, fue uno de los actores políticos principales en la construcción de las instituciones financieras del Estado mexicano durante el decenio de 1920. Legorreta era director y accionista principal del Banco Nacional de México y miembro prominente de una red financiera que incluía a los establecimientos bancarios más importantes de Europa y Estados Unidos. En abril de 1920 asistió como consultor especial a las reuniones del CIB en París; en ellos, si algo quedó claro fue que los banqueros pensaban que el gobierno mexicano no podía ni debía administrar sus propias finanzas y que era necesario establecer alguna forma de control externo sobre ellas. Para esos banqueros, incluido Legorreta que veía con nostalgia los privilegios que su banco había perdido en 1916, la cuestión de un banco central controlado por un gobierno como el de Obregón era un precedente peligroso que había que evitar.<sup>45</sup>

Obregón, interesado en restablecer el crédito externo de México, respondió positivamente a la iniciativa del CIB y a principios de 1921 autorizó a De la Huerta para negociar con Lamont. Es aparente desde el principio que las negociaciones no iban por buen camino. De la Huerta no se dio cuenta de que ciertos aspectos de las demandas de los banqueros y de las compañías petroleras eran conflictivos entre sí y que podía haberlas utilizado en su favor. Los banqueros exigían que los ingresos del gobierno provenientes de la exportación de petróleo fueran la garantía sobre la que se reanudaría el pago de la deuda, y por eso, apoyaban los impuestos a la exportación de petróleo que el gobierno de Obregón había decretado en junio de 1921. Las compañías petroleras, por su parte, se oponían a los impuestos y protestaron ruidosamente amenazando con

<sup>44</sup> NASD 812.51/663; NASD 812.51/ 675.

<sup>45</sup> Carta de Patchin (funcionario del Departamento de Estado) a Davis, 19 de octubre de 1920, NASD 812.51/601.

disminuir su producción y arruinar al gobierno de Obregón que dependía del mencionado ingreso.

De la Huerta impulsó la idea de que se permitiera a las compañías petroleras pagar sus impuestos con bonos de la deuda mexicana que se cotizaban en los mercados bursátiles internacionales aproximadamente a 40% de su valor nominal, pero que serían aceptados por el fisco mexicano al 100%. Esto beneficiaba a ambas partes, las compañías petroleras se ahorran 60% de los impuestos, y el gobierno mexicano retiraba su deuda externa. Sin embargo, afectaba negativamente a los banqueros internacionales porque ellos buscaban el pago de los bonos mexicanos a su valor nominal o tan cerca de éste como fuera posible. Ciertamente estaban poco dispuestos a vender los bonos mexicanos de sus clientes a 40% de su valor nominal. Para dirimir sus diferencias representantes de los banqueros y de las compañías petroleras tuvieron una serie de pláticas mediadas por el Departamento de Estado en Nueva York en las que se llegó al acuerdo de que cada grupo negociaría con el gobierno mexicano independientemente, cuidando de no afectar los intereses del otro. En estos acuerdos al interior de las clases empresariales estadounidenses nuevamente se aprecia la estrecha coordinación entre los grupos empresariales privados y el gobierno estadounidense. A pesar de que les favorecía, las compañías petroleras rechazaron la propuesta de De la Huerta referente el pago de impuestos con bonos depreciados, y los banqueros prometieron no presionar al gobierno mexicano para que incrementara la carga tributaria sobre la producción de petróleo.<sup>46</sup>

En septiembre de 1921, con el propósito de avanzar en las negociaciones, Lamont hizo un viaje a la ciudad de México en el que se entrevistó con Obregón y con De la Huerta en un clima de optimismo durante las fiestas patrias. Sin embargo, el resultado fue decepcionante. De la Huerta insistió en el plan de usar bonos depreciados de la deuda exterior me-

<sup>46</sup> Carta de Lamont a Hughes (secretario de Estado) sobre las compañías petroleras, 25 de septiembre de 1921, NASD 812.51/794.

xicana para el pago de impuestos a la producción y exportación de petróleo, sin comprender que sobre ese punto ya había acuerdo entre las dos fracciones de la burguesía estadounidense y era, por lo tanto, inaceptable para Lamont. La visita terminó sin ruido mostrando a ambas partes cuán distantes estaban todavía de un acuerdo.<sup>47</sup>

Obregón quería liberar las finanzas del Estado del tutelaje extranjero. Deseaba un arreglo que le permitiera destinar la mayor proporción posible de sus recursos a la reconstrucción nacional y que redujera al mínimo, por lo menos inicialmente, los pagos al exterior. La magnitud de la deuda pública externa de México podía ser computada de diferentes formas. Después de aceptar el argumento mexicano de eliminar los bonos emitidos por el gobierno ilegal de Victoriano Huerta en 1913, el CIB calculaba la deuda mexicana hasta 1922 en 508 830 321 dólares. El CIB estimaba que aproximadamente 80% de los bonos estaba en manos de inversionistas europeos, lo cual resulta significativo si se toma en cuenta que fueron los bancos estadounidenses los que asumieron la mayor responsabilidad en las negociaciones para el cobro de dichos bonos. Este interés en los asuntos mexicanos muestra hasta dónde estaban dispuestos a ir la Casa Morgan y el Departamento de Estado en defensa de recursos naturales que los capitalistas estadounidenses consideraban dentro de "su" esfera de influencia.<sup>48</sup>

Después de la visita de Lamont, no sin ciertas dudas por parte de Obregón, se acordó que De la Huerta viajaría a una reunión en Nueva York a mediados de junio de 1922 a la que asistiría el CIB en pleno. Al final de esas negociaciones el gobierno mexicano firmaría un convenio con sus acreedores que reiniciaría el servicio de la deuda externa y que llevaría al reconocimiento diplomático, lo cual, a su vez, daría al gobierno mexicano acceso al crédito internacional. Éstas fueron las negociaciones que sellaron el desti-

<sup>47</sup> Carta de Lamont a Davis, 8 de febrero de 1921, NASD 812.51/608; *Excelsior* (3 oct. 1921); *The New York Times* (23 sep. 1921) y *London Times* (26 sep. 1921).

<sup>48</sup> *The New York Times* (15 jun. 1922) (5 sep. 1922); *Excelsior* (26 mar. 1922); *El Universal* (13 jul. 1922), y BAZANT, 1995.

no de De la Huerta. Obregón le había dado instrucciones específicas de no firmar ningún acuerdo que no incluyera la consecución de dos objetivos fundamentales: reiniciar el servicio de la deuda de acuerdo con la capacidad de pago del gobierno, y obtener un préstamo para el Banco Central y para obras de irrigación. De la Huerta no sólo no logró los objetivos, sino que además se lo ocultó a Obregón.<sup>49</sup>

El 16 de junio de 1922 Adolfo de la Huerta, después de sus negociaciones en Wall Street, concluyó un primer pacto con los banqueros internacionales conocido como el Convenio De la Huerta-Lamont que incluía los siguientes puntos: 1) los tenedores de bonos aceptarían no cobrar intereses sobre los intereses vencidos acumulados hasta el 2 de enero de 1923; 2) los cupones para el cobro de los intereses vencidos hasta esa fecha, serían depositados con el Comité Internacional de Banqueros quien los cambiaría a su valor nominal por certificados nuevos que serían redimidos por el gobierno mexicano a partir del 1º de enero de 1928; 3) se establecería un fondo constituido con pagos anuales por parte del gobierno mexicano empezando con 30 000 000 de dólares el primer año, los cuales se incrementarían a 50 000 000 en el quinto año para garantizar el pago de los intereses corrientes a partir de enero de 1923; 4) todos los fondos similares creados con anterioridad serían congelados durante esos cinco años, y 5) después del periodo de gracia de cinco años el gobierno mexicano reanudaría el servicio de la deuda en forma normal.<sup>50</sup>

Las negociaciones y el Convenio de Nueva York expusieron las limitaciones políticas de De la Huerta. Don Adolfo venía de una familia terrateniente de Hermosillo, Sonora, que como otras en el norte del país, veía a la Revolución como parte del proceso de modernización de México. Sin embargo, en sus cartas a Obregón y a Calles, De la Huerta emerge como un miembro del grupo revoluciona-

<sup>49</sup> Carta de Obregón a de la Huerta, 30 de junio de 1922, FACT, APEC, serie 010202, exp. 7/2, leg. 1/2, ff. 58-62.

<sup>50</sup> SHCP, "Convenio de la Huerta-Lamont", *Memoria, 1923-1925*, 1949, pp. 261-274; NASD 812.51/775; NASD 812.51/741; NASD 812.51/753, y PANI, 1926, pp. 12-14.

rio victorioso que nunca entendió las implicaciones de los aspectos nacionalistas y populares de la Revolución. Sus negociaciones con los banqueros del exterior y sus declaraciones a la prensa indican que De la Huerta, en realidad, pensaba que la redención de México vendría de afuera y no de adentro. Hubo un momento en que De la Huerta había aceptado la idea de que el Banco Central tuviera capital y supervisión internacional. Los banqueros, Wall Street, y particularmente Lamont, lo cautivaron. En agosto, con información falsa de De la Huerta, Obregón aprobó el convenio y el 29 de septiembre de 1922 fue ratificado por el Senado de la República.<sup>51</sup>

Sin embargo, pronto se hizo evidente que en realidad De la Huerta no sólo había pactado términos y montos de pagos al exterior que los recursos del gobierno no podían cumplir, sino que además no había conseguido ni nuevos préstamos ni reconocimiento diplomático. El convenio se convirtió en ejemplo de incompetencia. En diciembre de 1923, abrumado por el fracaso en la arena internacional y por su derrota en las elecciones presidenciales De la Huerta se levantó en armas contra el sucesor de Obregón, pero fue derrotado rápidamente. El costo de la insurrección delahuertista empeoró la situación financiera del gobierno y provocó recortes en servicios y programas sociales esenciales:

Es evidente, “se leía en *El Universal*”, que mientras el gobierno paga a sus acreedores extranjeros deja sin compensación a sus acreedores nacionales, y reduce a sus empleados al hambre [...] los salarios de los servidores públicos y las deudas menores que los acreedores internos aun tienen pendientes, son más sagrados que las deudas con los banqueros millonarios.<sup>52</sup>

En medio de un clamor popular que exigía el repudio

<sup>51</sup> Existe una copiosa correspondencia de todos los involucrados, Lamont, Obregón, Calles, Pani y De la Huerta. Véanse los cables telegráficos, cartas y correspondencia diplomática de junio a diciembre de 1922 en el FACT, APEC, exp. 56, leg. 5/10; véase también NASD 812.51/ 831.

<sup>52</sup> *El Universal* (6 mayo 1924).

del acuerdo sobre la deuda externa que iba a transferir 30 000 000 de dólares al exterior en 1924, Obregón no tuvo más remedio que suspender el Convenio De la Huerta-Lamont en junio de 1923.<sup>53</sup> Esto causó gran consternación entre los banqueros y desató un periodo de consultas febriles entre Lamont, el secretario Hughes, Pani, y Obregón. Otra vez, mostrando su habilidad negociadora, Pani convenció a Lamont de que el gobierno de México no estaba repudiando el acuerdo de 1922, sino sólo posponiendo su aplicación mientras se hacían algunos ajustes internos. Éstos se referían a la consolidación del aparato del Estado en varios frentes, desde los mecanismos para reforzar los ingresos del gobierno como la introducción del impuesto sobre la renta, hasta la alianza que en esos momentos se fraguaba con los banqueros nacionales para reactivar el crédito interno.

El CIB quería evitar que la suspensión de pagos se prolongara e insistió en entablar negociaciones tan pronto como fuera posible. El 4 de enero de 1925 Pani respondió en dos memorandums delineando la posición del gobierno mexicano respecto al "convenio" de 1922. El primero se inicia con un análisis de las condiciones que llevaron a la suspensión del pago de la deuda externa en 1923. La culpa, dice Pani, es enteramente de De la Huerta. La narrativa muestra cómo las obligaciones aceptadas por De la Huerta en 1922 estaban totalmente divorciadas de la capacidad de pago real del gobierno mexicano. El secretario De la Huerta había firmado un acuerdo basado en premisas falsas, una de las cuales era que la Tesorería mexicana era solvente cuando en realidad tenía un déficit mensual muy elevado. Escribe Pani:

[...] con la substitución en la Secretaría de Hacienda de Don Adolfo de la Huerta por el Ingeniero Alberto J. Pani en septiembre de 1923, se descubrió la falsedad de los informes dados por aquel respecto del estado de la Hacienda Pública Federal, que lejos de encontrarse en plena prosperidad, ado-

<sup>53</sup> Álvaro Obregón, *Boletín de Prensa de la Presidencia de la República*, 12 de mayo de 1924, FACT, APEC, exp. 56, leg. 7/10, ff. 77-79.

lección de un déficit creciente, y que al cerrarse el ejercicio fiscal de 1923, llegaba ya a cerca de 60 millones de pesos.<sup>54</sup>

La segunda premisa falsa era que De la Huerta había aceptado vagas promesas verbales de los banqueros sobre el arreglo de un préstamo externo que se usaría para crear el Banco Central de la República y para reactivar la agricultura, cuando en realidad el CIB nunca contempló seriamente la posibilidad de incluir dicho préstamo en el convenio. Pani señaló que a pesar de la asonada militar iniciada por De la Huerta en 1923 el gobierno mexicano remitió puntualmente el primer pago de la deuda que vencía el 1º de enero de 1924; pero Pani fue más allá al argumentar que los banqueros tenían parte de la responsabilidad por la suspensión del acuerdo de 1922. El CIB sabía que el pago de la deuda estaba sujeto a dos consideraciones: primera, a que las obligaciones adquiridas en ese tratado por el gobierno mexicano estuvieran en estricto acuerdo con su capacidad financiera y segunda, que, como se estipulaba en el inciso (c) del acuerdo de 1922, el CIB, para proteger los intereses de los tenedores de bonos mexicanos, apoyaría la rehabilitación de la economía mexicana con nuevos préstamos para fundar el Banco Central e invertir en la agricultura. Pani termina su argumento y enfatiza que la suspensión temporal del servicio de la deuda era atribuible a las dos partes.

En el segundo memorándum Pani delineó los detalles de la propuesta de pago mexicana. Estableció primero que mayores reducciones al presupuesto del gobierno eran incompatibles con el mantenimiento de servicios públicos indispensables y que igualmente difícil era la imposición de nuevos impuestos. La única alternativa, concluía Pani, era que se incluyera un préstamo de 60 000 000 de dólares en el convenio (25 000 000 para cubrir el déficit fiscal de 1924; 17.5 000 000 para cubrir los pagos de la deuda, venci-

<sup>54</sup> "Memorandum sobre la posibilidad de restablecer la vigencia del Decreto que ratificó el Convenio de 16 de junio de 1922", 4 de enero de 1925, FACT, APEC, exp. 45, leg. 2/6, ff. 37-47; y carta de Pani a Lamont, FACT, APEC, ff. 48-63.

dos desde 1923, y 17.5 000 000 para fundar el Banco Central). Pani propuso regresar los Ferrocarriles Nacionales (adquiridos por el gobierno bajo Limantour) a manos privadas con la condición de que cada compañía, entonces, se hiciera cargo del pago de su propia deuda, la cual dejaría de ser una obligación del gobierno federal.<sup>55</sup>

Lamont respondió el 23 de marzo rechazando la propuesta mexicana, pero diciendo que podía ser negociada. Respecto a los problemas causados por De la Huerta dijo que esos acontecimientos eran lamentables para todos los involucrados, pero que en realidad no deberían afectar las negociaciones. En su carta Lamont insistió que en relación con los ferrocarriles, el CIB: “no había podido encontrar ninguna forma en que la deuda de los ferrocarriles, originalmente incluida a insistencia del gobierno mexicano en el acuerdo de 1922, pudiera ahora ser divorciada de la deuda del gobierno sin dar al traste con todo el acuerdo”.<sup>56</sup>

La firmeza de Pani al advertir a los banqueros en su memorándum del 4 enero que si no se llegaba a un acuerdo el gobierno mexicano utilizaría los impuestos del petróleo para obras de irrigación, puso al CIB a la defensiva. En junio de ese año los banqueros hicieron a Pani otra oferta de modificación al convenio de 1922 en la que aceptaban la propuesta mexicana de separar la deuda de los ferrocarriles de la del gobierno federal y modificar los términos de pago. Para entonces Pani estaba preparado. Los severos recortes en el gasto del gobierno que había introducido desde finales de 1924 le permitieron acumular un fondo de aproximadamente 48 000 000 de pesos oro para la fundación del Banco Central y en julio de 1925 la comisión coordinada por Gómez Morín le comunicó que estaba lista la Ley Orgánica del Banco de México. El empréstito externo ya no era indispensable para crear el Banco Único de Emisión controlado por el Estado.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> Pani, “Memorandum sobre...”, Considerandos G-L, FACT, APEC, ff. 42-43.

<sup>56</sup> Carta de Lamont a Pani, 26 de marzo de 1925, NASD 812.51/1169 y FACT, APEC, exp. 45, leg. 2/6, ff. 43-53.

<sup>57</sup> ZEBADÚA, 1995, p. 95.

El 20 de agosto, cuando todas las piezas del ajuste interno estuvieron en su lugar, Pani envió la propuesta formal mexicana sobre un nuevo tratado al CIB, las negociaciones finales se llevarían a cabo en Nueva York en octubre de 1925. Este paso fue dado sólo después de que los banqueros nacionales habían aceptado apoyar al gobierno mexicano y la fundación del Banco Central era inminente. El Banco de México se estableció cuando finalmente el gobierno había logrado acumular 51% del capital, en parte utilizando los recursos originalmente destinados al pago de la deuda externa según el convenio de 1922. El CIB fue tomado por sorpresa. Cuando Lamont se enteró de que, para fundar el Banco de México, Pani había utilizado los ingresos provenientes de los impuestos al petróleo y a los ferrocarriles, que deberían haber sido depositados en Nueva York, su protesta no se hizo esperar. El 11 de septiembre Pani respondió a Lamont en los siguientes términos:

Recibí sus dos mensajes del 26 de agosto protestando por el uso de los fondos de los derechos procedentes de exportaciones de petróleo y del impuesto de las entradas brutas de los ferrocarriles, como parte de la aportación del gobierno en el capital social del Banco de México. No puedo ocultar a ustedes la extrañeza que me causó el hecho de que el Comité proteste contra la aplicación de los fondos mencionados a un objeto distinto al que se les asigna en el Convenio de 16 de junio de 1922, cuya vigencia está legalmente suspendida, y sobre todo porque dichos fondos han sido destinados a la satisfacción de una necesidad inaplazable, según lo comunicó el suscrito a ese Comité, con el plan financiero que este gobierno adoptó, precisamente con el fin de posibilitar la reanudación, sobre bases de absoluta seguridad, del servicio de la deuda pública exterior. Es pues, de extrañar, que un apoderado proteste contra actos notoriamente benéficos para sus apoderantes.<sup>58</sup>

Lamont no tuvo más remedio que notificar al CIB, un día antes de la inauguración del Banco de México, que el

<sup>58</sup> MANERO, 1957, pp. 170-171.

gobierno mexicano tenía la legitimidad política y los recursos económicos para actuar en forma soberana. La reorganización de los ingresos fiscales y la suspensión de pagos al exterior de 1923, permitió al gobierno mexicano acumular capital para el Banco Único de Emisión ya que, con base en la alianza establecida en la Convención Nacional Bancaria de 1924, los bancos locales contribuyeron con el 49% restante de los recursos. Tal y como lo había pensado Pani, a los ojos de Lamont esto era una muestra de la confianza que las clases empresariales tenían en el gobierno. El banquero estadounidense entendió que, en adelante, el CIB tendría que aceptar la independencia de la política financiera del gobierno mexicano, y que la mejor opción que tenían sus representados para arreglar sus negocios era apoyar la reorganización de los sistemas monetario y crediticio, internos, en los términos planteados por Calles.

Uno de los aspectos más importantes del nuevo convenio fue que logró reducir el monto total de la deuda pública externa de 508 000 000 de dólares en 1922 a 435 000 000 de pesos en el nuevo convenio. Lamont, que no quería perder la oportunidad de asegurar la solución al problema de los bonos de los Ferrocarriles Nacionales aceptó la propuesta con pocas objeciones. Pani comprometió al gobierno mexicano a regresar los ferrocarriles a manos privadas, a asegurarse de que la infraestructura ferroviaria y el equipo estuvieran en las mismas condiciones en que el gobierno las había adquirido, a mantener los impuestos existentes sobre los servicios ferroviarios, y a asignar recursos de los impuestos al petróleo para pagar los intereses y el principal de la deuda externa. Las negociaciones finales se iniciaron en septiembre y el nuevo Convenio Pani-Lamont, sobre la deuda pública externa, se firmó en Nueva York el 23 de octubre de 1925, casi dos meses después de que se fundara el Banco de México.<sup>59</sup>

<sup>59</sup> SHCP, "Convenio entre el gobierno de México y el Comité Internacional de Banqueros con intereses en México que reforma y adiciona el anterior de 16 de junio de 1922", *DO*, xxxiv, 36 (13 feb. 1926), pp. 689-696.

## IV

La batalla financiera de México con los banqueros por el control del banco central tenía riesgos muy altos. Estaban en juego la soberanía monetaria y la viabilidad del Estado como una entidad independiente. El reconocimiento de la legitimidad política y la capacidad económica del Estado mexicano, tanto por parte de los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña, como por parte de los banqueros internacionales, se obtuvo sólo después de que estos grupos habían hecho esfuerzos por imponer su voluntad y no lo lograron. La amenaza a la soberanía de México no era imaginaria, los diplomáticos y banqueros involucrados no vacilaban en considerar las opciones más drásticas. A finales de septiembre de 1925, durante el difícil periodo inicial del nuevo Banco Central, la Embajada estadounidense en la ciudad de México, en un memorándum dirigido al Departamento de Estado, sugería diferentes formas de presionar al gobierno mexicano en caso de que la crisis sobre los fondos dirigidos al pago de la deuda externa no se solucionara. El documento arguye que un frente unificado de los banqueros podría ser suficiente para hacer fracasar al Banco Único de Emisión. Si eso no tenía éxito, entonces los respectivos gobiernos de los acreedores podían aplicar presión diplomática. El señor Arthur Schoenfeld, Charge d' Affaires en la mencionada Embajada escribió:

[...] if this protest is supplemented by action on the part of the New York bankers, the bank (of issue) is foredoomed to utter failure. [...] if the bankers in the committee have recourse to the diplomatic intervention of their governments, the political and moral effect upon the Mexican economy may be well nigh disastrous. [...] by merely demanding cash clearances at short intervals on the bank's commercial paper when it enters circulation, the result must inevitably be the early withdrawal of all the gold reserves accumulated for the purpose of supporting the issue of paper currency.<sup>60</sup>

<sup>60</sup> Carta de Schoenfeld (Charge d'Affaires de la Embajada estadouni-

Volvamos con esto a nuestros planteamientos iniciales. La evidencia nos muestra a los dirigentes del grupo revolucionario victorioso como constructores de un Estado moderno, al desmantelar las antiguas instituciones y crear otras nuevas. Internamente, este proceso requirió cambios en las alianzas de clase y en la ideología dominante. Con la fundación del Banco Central y la consolidación de la soberanía financiera del Estado, los dirigentes sonorenses dieron claridad al proyecto revolucionario. La anhelada estabilidad surgió ligada a la centralización del poder económico en el Estado.

Entre 1920-1925 los miembros de la nueva clase política en control del Estado, formaron una serie de alianzas y articularon su visión de México en un discurso y en instituciones que de diversas formas, recogían las aspiraciones de amplios grupos de la sociedad mexicana y ayudaban a definir cómo sería distribuida la riqueza de la nación. La política de los gobiernos de Obregón y Calles hacia uno de estos grupos, los banqueros, fue conciliatoria puesto que su visión del Estado era la de integrador de la actividad privada. Su valores más arraigados estaban en la empresa privada y en el mercado. Ellos eran las clases medias y la pequeña burguesía.<sup>61</sup>

Como en los casos de Francia y Rusia, los banqueros internacionales influyeron sobre la forma y el ritmo del proceso de formación del Estado mexicano, y el carácter de sus instituciones. Durante el periodo en consideración los líderes políticos mexicanos se esforzaron por introducir orden en una sociedad tradicional que aceleraba su proceso de modernización capitalista en un contexto internacional hostil. De la Huerta, miembro del grupo que dominó el primer periodo posrevolucionario y que inicialmente se perfiló como uno de los arquitectos de la regeneración económica mexicana, fracasó rotundamente y Pani emer-

---

dense en México) a Warren (funcionario del Departamento de Estado) 24 de septiembre de 1925, NASD 812. 51/1201.

<sup>61</sup> BASSOLS, 1968, pp. 12-15.

gió como la figura dominante en la política económica del periodo obregonista.

Las negociaciones de 1922 y 1925 entre el Estado y sus acreedores internacionales fueron una serie de batallas que enfrentaron a la emergente clase política mexicana y a los banqueros representantes del capital internacional. La colaboración entre el Estado mexicano y la burguesía nacional en la reconstrucción posrevolucionaria fortaleció al país, pero también generó serios problemas. Produjo crecimiento económico y modernización, pero también transformó a la clase política en capitalista como Artemio Cruz, el personaje de Carlos Fuentes. El aspecto más preocupante fue que este giro nulificó algunas de las demandas populares de la Revolución y contribuyó a la concentración de la riqueza. A pesar de ello, a partir de 1925, con el Banco de México como pieza central, y sostenido por una ideología nacionalista el Estado podía, si se lo proponía, asegurarse de que los bancos no fueran simplemente empresas para apoyar los intereses de unos cuantos, sino instrumentos esenciales para el mejoramiento del país.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- FACT, APEC Fideicomiso Archivos Calles-Torreblanca, Archivo Plutarco Elias Calles y Fernando Torreblanca, México.
- BSH *Boletín de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México.
- DO *Diario Oficial* del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- EM *El Economista Mexicano*. (Revista mensual), México.
- NASD National Archives. State Department Documents, U.S.A.
- SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México.

BAILEY, David C.

- 1969 "Alvaro Obregon and Anti-clericalism in the 1910 Revolution", en *The Americas*, 26, pp. 183-198.

BASSOLS BATALLA, Narciso

- 1968 *El pensamiento político de Álvaro Obregón*. México: Ediciones El Caballito.

BAZANT, Jan

- 1995 *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*. México: El Colegio de México.

BLAIDSDALE, Lowell L.

- 1962 "Henry Lane Wilson and the Overthrow of Madero", en *Southwestern Social Science Quarterly*, 43, pp. 126-135.

*Cien años*

- 1964 *Cien años de banca en México*. México: Banco de Londres y México-Talleres de la Compañía Impresora y Litográfica Juventud.

COCKCROFT, James D.

- 1968 *Intellectual Precursors of the Mexican Revolution, 1900-1913*. Austin: University of Texas Press.

CONANT, Charles A.

- 1910 *The Banking System of Mexico*. Washington, D. C.: The National Monetary Commission.

CORDERO GARCÍA, María Elena

- 1976 "Evolución financiera de México, Porfiriato y Revolución", en *Revista Mexicana de Sociología*, xxxviii:2, pp. 359-376.

CÓRDOVA, Arnaldo

- 1973 *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Era.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

- 1965 *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*. México: Hermes, t. II.

CREEL DE LA BARRA, Enrique

- 1979 "La situación de la banca en México", en *El Mercado de Valores*, 27 (jul.), pp. 546-559.

DRAKE, Paul W.

- 1989 *The Money Doctor in the Andes. The Kemmerer Missions, 1923-1933*. Durham, N.C.: Duke University Press.

DUEÑAS, Heiiodoro

- 1945 *Los bancos y la Revolución*. México: Cultura.

DULLES, John Watson Foster

- 1961 *Yesterday in México a Cronicle of the Revolution, 1919-1936*. Austin: University of Texas.

FLORES MAGÓN, Ricardo

- 1970 *La Revolución Mexicana*. Edición de Adolfo Sánchez Rebolledo. México: Grijalbo.

FLOWERS, Elizabeth

- 1949 "The Mexican Revolt against Positivism", en *Journal of the History of Ideas*, 10, pp. 115-129.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

- 1961 "La ideología de la Revolución Mexicana", en *Historia Mexicana*, x:4(40), (abr.-jun.), pp. 628-636.

GRIEB, Kenneth J.

- 1969 *The United States and Huerta*. Lincoln: University of Nebraska Press.

HABER, Stephen

- 1995 *Industry and Underdevelopment: The Industrialization of Mexico, 1890-1940*. Stanford: Stanford University Press.

HALE, Charles A.

- 1989 *The Transformation of Liberalism in Late Nineteenth-Century Mexico*. Princeton: Princeton University Press.

HALL, Linda

- 1981 *Alvaro Obregon: Power and Revolution in Mexico, 1911-1920*. College Station: Texas A&M University Press.
- 1995 *Oil Banks and Politics. The United States and Postrevolutionary Mexico*. Austin: University of Texas Press.

HAMILTON, Nora

- 1982 *The Limits of State Autonomy: Post-Revolutionary Mexico*. Princeton: Princeton University Press.

HART, John

- 1987 *Revolutionary Mexico: The Coming and Process of the Mexican Revolution*. Berkeley: University of California Press.

HOBBSAWM, Eric

- 1995 *Historia del siglo xx*. Barcelona: Critica-Grijalbo-Mondadori.

HUERTA, Adolfo de la

- 1958 *Memorias de Don Adolfo de la Huerta según su propio dictado*. México: Ediciones Guzmán.

KEMMERER, Edwin W.

- 1917 *Sistema monetario de Mexico. Reformas propuestas*. México: Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera.

KEYNES, John Maynard

- 1987 *Las consecuencias económicas de la paz*. Barcelona: Crítica-Grijalbo.

KNIGHT, Alan

- 1986 *The Mexican Revolution. Counter-Revolution and Reconstruction*. Cambridge: Cambridge University Press, vol. 2.

KRAUZE, Enrique

- 1997 *La Presidencia Imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano*. México: Tusquets Editores.

LEWIS, Cleona

- 1938 *America's Stake in International Investments*. Washington, D. C.: The Brookings Institution.

LOBATO LÓPEZ, Ernesto

- 1944 "Contradicción interna del sistema bancario porfirista", en *El Trimestre Económico*, xi, pp. 439-470.

LUDLOW, Leonor

- 1986 "La construcción de un banco: el Banco Nacional de México, 1880-1884", en LUDLOW y MARICHAL, pp. 299-345.

- 1998 "La disputa financiera por el imperio de Maximiliano y los proyectos de fundación de instituciones de crédito (1863-1867)", en *Historia Mexicana*, XLVII:4 (188) (abr.-jun.), pp. 765-805.

LUDLOW, Leonor y Carlos MARICHAL (coords.)

- 1986 *Banca y poder en México, 1800-1925*. México: Grijalbo.

McCALEB, Walter Flavius

- 1920 *Present and Past Banking in Mexico*. Nueva York: Harper and Brothers.

MANERO, Antonio

- 1957 *La revolución bancaria en México*. México: Talleres Gráficos de la Nación.

MARICHAL, Carlos

- 1986 "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto

latinoamericano: problemas de periodización”, en  
LUDLOW y MARICHAL, pp. 231-266.

MEYER, Lorenzo y Josefina Z. VÁZQUEZ

1991 *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950: el fin de un imperio informal*. México: El Colegio de México.

MEYER, Michael C.

1972 *Huerta: A Political Portrait*. Lincoln: University of Nebraska Press.

NOVELO URDANIVIA, Federico

1997 *Invitación a Keynes*. México: Fondo de Cultura Económica.

OÑATE, Abdiel

1991 *Banquero y hacendados. La quimera de la modernización en México, 1908-1926*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

PANI, Alberto J.

1926 *La política hacendaria y la Revolución*. México: Cultura.

QUIJANO, José Manuel (coord.)

1983 *La banca, pasado y presente. Problemas financieros mexicanos*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, « Ensayos del CIDE, 5 ».

REYNOLDS, Clark W.

1970 *The Mexican Economy. Twentieth Century Structure and Growth*. New Haven: Yale University Press.

ROSENZWEIG, Fernando

1965 “Moneda y bancos,” en COSIO VILLEGAS, tomo II, pp. 789-886.

RUIZ, Ramón Eduardo

1980 *The Great Rebellion, 1905-1924*. Nueva York: Norton Press.

SÁNCHEZ, Hilda H.

1983 “El sistema monetario y financiero mexicano bajo una perspectiva histórica. El Porfiriato”, en QUIJANO, pp. 15-94.

SIERRA, Justo

1969 *The Political Evolution of the Mexican People*. Austin: University of Texas Press.

SKOCPOL, Theda

- 1989 *States and Social Revolutions. A Comparative Analysis of France, Russia, and China.* Cambridge: Cambridge University Press.

SMITH, Robert Freeman

- 1972 *The United States and Revolutionary Nationalism in Mexico, 1916-1932.* Chicago: University of Chicago Press.

ULLOA, Berta

- 1983 *Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917.* Vol. 6. *La Constitución de 1917.* México: El Colegio de México.

WILSON, Henry Lane

- 1927 *Diplomatic Episodes in Mexico, Belgium and Chile.* Garden City, Nueva York: Doubleday, Page.

WOMACK, John

- 1968 *Zapata and the Mexican Revolution.* Harmondsworth: Pelican Books.

ZEÁ, Leopoldo

- 1974 *Positivism in Mexico.* Austin: University of Texas Press.

ZEBADÚA, Emilio

- 1994 *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929.* México. El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica. Fideicomiso Historia de las Américas «Serie Hacienda».

- 1995 "El Banco de la Revolución", en *Historia Mexicana*, XLV:1 (177) (jul.-sep.), pp. 67-98.